

AVISO DE CONVOCATORIA

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad, se permite dar publicidad al aviso de convocatoria del proceso de selección adelantado bajo modalidad de **MENOR CUANTÍA**

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL

Entidad: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil

Dirección: Avenida El Dorado # 103- 15 Bogotá D.C.

Medio oficial para la presentación de documentos en desarrollo del proceso de contratación. Las comunicaciones o correspondencia deberá enviarse únicamente a través del aplicativo SECOP II, conforme a lo establecido en los pliegos del proceso. No se recibirán documentos físicos ni correos electrónicos como mecanismo válido de presentación. Las propuestas y demás comunicaciones deberán ser radicadas dentro de los plazos establecidos en el cronograma.

2. EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, INDICANDO LAS CANTIDADES ADQUIRIR, PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
REALIZAR LOS PROGRAMAS DE MANEJO Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS, VECTORES Y ROEDORES EN LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES DE LA REGIONAL CENTRO SUR (INCLUYE	Hasta 10 de diciembre de 2026	el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es por la suma de Doscientos Setenta Y Un Millones Ochocientos Quince Mil pesos DOSCIENTOS SETENTA MILLONES CUATROSCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS	CENTRO NACIONAL DE AERONAVEGACIÓN (CNA) CEGAP HANGAR (PREDIOS ALMACÉN GENERAL AERONÁUTICA CIVIL) ESTACIÓN AERONÁUTICA DE AGUAZUQUE SOACHA ESTACIÓN AERONÁUTICA EL ROSAL ROSAL ESTACIÓN AERONÁUTICA EL TABLAZO SUBACHOQUE ESTACIÓN AERONÁUTICA DE MANJUY FACATATIVÁ ESTACIÓN AERONÁUTICA DE ZIPAQUIRÁ AEROPUERTO JUAN JOSÉ RONDÓN PAIPA ESTACIÓN AERONÁUTICA DE BUVIS CHIQUINQUIRÁ AEROPUERTO SANTIAGO VILA FLANDES AEROPUERTO GENERAL NAVAS PARDO CHAPARRAL

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

www.aerocivil.gov.co - Av. El Dorado # 103 - 15 Bogotá, D.C., Colombia

Para radicaciones <https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR>

Conmutador: (+57) 601 425 1000 - Línea WhatsApp: (+57) 317 5455847

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato																																																																								
ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL DE PLAGAS PARA CADA PUNTO		CON SETENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (270.470.662,73) Incluido IVA.	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="803 394 1144 426">Aeropuerto</th> <th data-bbox="1149 394 1317 426">Departamento</th> <th data-bbox="1321 394 1429 426">Ciudad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Gustavo Rojas Pinilla</td> <td>Boyaca</td> <td>Tolima</td> </tr> <tr> <td>Juan Jose Rondon</td> <td>Boyaca</td> <td>Putumayo</td> </tr> <tr> <td>Flaminio Suarez Camacho</td> <td>Bogotá D.C.</td> <td>Guaviare</td> </tr> <tr> <td>Santiago Vila</td> <td>Tolima</td> <td>Florida</td> </tr> <tr> <td>Perales</td> <td>Tolima</td> <td>Ibague</td> </tr> <tr> <td>General Navas Pardo</td> <td>Tolima</td> <td>Chaparral</td> </tr> <tr> <td>Jose Celestino Mutis</td> <td>Tolima</td> <td>Manizales</td> </tr> <tr> <td>Benito Salas</td> <td>Huila</td> <td>Nápoles</td> </tr> <tr> <td>Contador</td> <td>Huila</td> <td>Pitalito</td> </tr> <tr> <td>Gustavo Artunduaga Paredes</td> <td>Caqueta</td> <td>Florencia</td> </tr> <tr> <td>Eduardo Falla Solano</td> <td>Caqueta</td> <td>San Vicente</td> </tr> <tr> <td>Cananguchal</td> <td>Putumayo</td> <td>Villavieja</td> </tr> <tr> <td>Tres de mayo</td> <td>Putumayo</td> <td>Puerto Leguizamó</td> </tr> <tr> <td>Alfredo Vasquez Cobo</td> <td>Amazonas</td> <td>Leticia</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="938 1115 1187 1171">Estación</th> <th data-bbox="1192 1115 1359 1171">Ciudad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BUVIS</td> <td>Boyaca</td> </tr> <tr> <td>MANJUI</td> <td rowspan="7">Bogotá D.C.</td> </tr> <tr> <td>AGUAZUQUE</td> </tr> <tr> <td>EL ROSAL</td> </tr> <tr> <td>ZIPAQUIRA</td> </tr> <tr> <td>EL TABLAZO</td> </tr> <tr> <td>CNA</td> </tr> <tr> <td>CGAC</td> </tr> <tr> <td>ESPINAL</td> <td rowspan="4">Tolima</td> </tr> <tr> <td>PICALEÑA</td> </tr> <tr> <td>LOMAS</td> </tr> <tr> <td>AMBALEMA</td> </tr> <tr> <td>EL TOTUMO</td> <td>Huila</td> </tr> <tr> <td>VOR FLORENCIA</td> <td rowspan="2">Caqueta</td> </tr> <tr> <td>VOR SVC</td> </tr> <tr> <td>PUERTO LEGUIZAMO</td> <td>Putumayo</td> </tr> <tr> <td>ARARACUARA</td> <td rowspan="2">Amazonas</td> </tr> <tr> <td>VOR LETICIA</td> </tr> </tbody> </table>	Aeropuerto	Departamento	Ciudad	Gustavo Rojas Pinilla	Boyaca	Tolima	Juan Jose Rondon	Boyaca	Putumayo	Flaminio Suarez Camacho	Bogotá D.C.	Guaviare	Santiago Vila	Tolima	Florida	Perales	Tolima	Ibague	General Navas Pardo	Tolima	Chaparral	Jose Celestino Mutis	Tolima	Manizales	Benito Salas	Huila	Nápoles	Contador	Huila	Pitalito	Gustavo Artunduaga Paredes	Caqueta	Florencia	Eduardo Falla Solano	Caqueta	San Vicente	Cananguchal	Putumayo	Villavieja	Tres de mayo	Putumayo	Puerto Leguizamó	Alfredo Vasquez Cobo	Amazonas	Leticia	Estación	Ciudad	BUVIS	Boyaca	MANJUI	Bogotá D.C.	AGUAZUQUE	EL ROSAL	ZIPAQUIRA	EL TABLAZO	CNA	CGAC	ESPINAL	Tolima	PICALEÑA	LOMAS	AMBALEMA	EL TOTUMO	Huila	VOR FLORENCIA	Caqueta	VOR SVC	PUERTO LEGUIZAMO	Putumayo	ARARACUARA	Amazonas	VOR LETICIA
Aeropuerto	Departamento	Ciudad																																																																									
Gustavo Rojas Pinilla	Boyaca	Tolima																																																																									
Juan Jose Rondon	Boyaca	Putumayo																																																																									
Flaminio Suarez Camacho	Bogotá D.C.	Guaviare																																																																									
Santiago Vila	Tolima	Florida																																																																									
Perales	Tolima	Ibague																																																																									
General Navas Pardo	Tolima	Chaparral																																																																									
Jose Celestino Mutis	Tolima	Manizales																																																																									
Benito Salas	Huila	Nápoles																																																																									
Contador	Huila	Pitalito																																																																									
Gustavo Artunduaga Paredes	Caqueta	Florencia																																																																									
Eduardo Falla Solano	Caqueta	San Vicente																																																																									
Cananguchal	Putumayo	Villavieja																																																																									
Tres de mayo	Putumayo	Puerto Leguizamó																																																																									
Alfredo Vasquez Cobo	Amazonas	Leticia																																																																									
Estación	Ciudad																																																																										
BUVIS	Boyaca																																																																										
MANJUI	Bogotá D.C.																																																																										
AGUAZUQUE																																																																											
EL ROSAL																																																																											
ZIPAQUIRA																																																																											
EL TABLAZO																																																																											
CNA																																																																											
CGAC																																																																											
ESPINAL	Tolima																																																																										
PICALEÑA																																																																											
LOMAS																																																																											
AMBALEMA																																																																											
EL TOTUMO	Huila																																																																										
VOR FLORENCIA	Caqueta																																																																										
VOR SVC																																																																											
PUERTO LEGUIZAMO	Putumayo																																																																										
ARARACUARA	Amazonas																																																																										
VOR LETICIA																																																																											

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato							
			<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="922 380 1133 457">Edificios administrativos</th> <th data-bbox="1133 380 1295 457">Ciudad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="922 457 1133 495">CGAC</td> <td data-bbox="1133 457 1295 611" rowspan="4">Bogotá</td> </tr> <tr> <td data-bbox="922 495 1133 533">SAR</td> </tr> <tr> <td data-bbox="922 533 1133 571">HANGAR</td> </tr> <tr> <td data-bbox="922 571 1133 609">CNA</td> </tr> </tbody> </table>	Edificios administrativos	Ciudad	CGAC	Bogotá	SAR	HANGAR	CNA
Edificios administrativos	Ciudad									
CGAC	Bogotá									
SAR										
HANGAR										
CNA										

Nota: Las cantidad a contratar como las especificaciones técnicas se encuentran en los documentos previos

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2 de la **Ley 1150 de 2007**, en concordancia con lo previsto en la Subsección 2 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del **Decreto 1082 de 2015**, el presente proceso de contratación se adelantará bajo la modalidad de **Selección Abreviada de Menor Cuantía**.

Lo anterior, en consideración a que el valor estimado del contrato se encuentra dentro de los rangos establecidos por la normativa vigente para la aplicación de dicha modalidad, así como a la naturaleza del objeto contractual, que permite la utilización de un procedimiento ágil sin perjuicio de la garantía de los principios que rigen la función administrativa y la contratación estatal, en especial los de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

En consecuencia, el proceso se surtirá conforme a las reglas procedimentales previstas para la selección abreviada de menor cuantía, incluyendo las etapas de publicación, presentación de ofertas, evaluación, traslado del informe y adjudicación, en los términos establecidos en el ordenamiento jurídico aplicable.

4. FECHA LIMITE EN QUE LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SUS OFERTAS Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE ESTA

Los interesados en participar en el presente proceso de selección deberán presentar sus ofertas a través de la plataforma transaccional del **Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II**, a más tardar en la fecha y hora señaladas en el cronograma del proceso publicado en dicha plataforma.

El lugar único de presentación de las ofertas será el SECOP II, por lo cual no se admitirán propuestas radicadas por medios diferentes a este.

La forma de presentación de la oferta deberá ajustarse estrictamente a lo establecido en el pliego de condiciones, así como a las condiciones técnicas, jurídicas y financieras previstas en los documentos

del proceso. En consecuencia, los proponentes deberán cargar en la plataforma todos los documentos exigidos, debidamente diligenciados, suscritos y en los formatos requeridos.

Las ofertas que se presenten con posterioridad a la fecha y hora establecidas, o por un medio distinto al indicado, no serán tenidas en cuenta dentro del proceso de selección.

5. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	No. Excepción	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	Si	No	Si	Si
	Perú	SI	No	Si	No	Si
	México	SI	Si	No	Si	Si
Costa Rica		SI	Si	Si	Si	Si
Canadá		SI	Si	Si	Si	Si
Chile		SI	No	Si	No	Si
Estados Unidos		SI	Si	No	No	No
Triángulo Norte	Guatemala	SI	Si	No	Si	No
	Salvador	SI	Si	No	Si	No
	Honduras	SI	Si	Si	SI	Si
Estados AELC	Islandia, Liechtenstein	SI	No	No	Si	Si
	Noruega, Suiza	SI	Si	No	SI	Si
México		SI	No	Si	SI	Si
Unión Europea	Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca	SI	Si	Si	Si	Si
	Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría	SI	Si	Si	SI	Si
	Irlanda, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Suecia	SI	Si	Si	No	Si
Comunidad Andina de Naciones	Bolivia, Ecuador, Perú, Venezuela	SI	Si	Si	SI	Si
Corea		SI	SI	No	Si	Si
Israel		SI	No	Si	Si	Si
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	Si	No	Si	Si

6. MENCIÓN SI LA CONVOCATORIA ES SUCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales deben limitar la convocatoria de los procesos de contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, siempre que concurren los requisitos previstos en dicha disposición, dentro de los cuales se encuentra que el valor del proceso de contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Revisado el presupuesto oficial del presente proceso de selección, se advierte que su valor supera el umbral de los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000), razón por la cual resulta procedente limitar la convocatoria a Mipyme. En consecuencia, el proceso contractual deberá adelantarse sin dicha restricción, permitiendo la participación de los interesados que cumplan los requisitos establecidos en los documentos del proceso, en observancia de los principios de transparencia, selección objetiva y pluralidad de oferentes.

7. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

La AEROCIVIL verificará los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el Cronograma del Pliego de Condiciones, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta presentada.

Los requisitos habilitantes serán objeto de verificación. Por lo tanto, si la propuesta cumple con todos los aspectos se evaluarán como “cumple”. En caso contrario, se evaluará como “no cumple”.

De conformidad con la normativa aplicable, la AEROCIVIL realizará la verificación de requisitos habilitantes de los Proponentes (personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, Proponentes Plurales) con base en la información contenida en el RUP y los documentos señalados en los Documentos Complementarios.

Requisitos	Resultado verificación
Capacidad Jurídica	Cumple/No cumple
Capacidad Financiera	Cumple/No cumple
Capacidad Organizacional	Cumple/No cumple
Requisitos Técnicos Habilitantes	Cumple/No cumple
Otros Aspectos Técnicos	Cumple/No cumple

Generalidades

- Únicamente se considerarán habilitados aquellos Proponentes que cumplan todos los requisitos habilitantes, según lo señalado en el Pliego de Condiciones.
- En el caso de Proponentes Plurales, los requisitos habilitantes serán acreditados por cada uno de los integrantes de la figura asociativa, salvo que se entienda algo distinto y, en todo caso, de acuerdo con las reglas del Pliego de Condiciones.
- Todos los Proponentes deben diligenciar los formatos requeridos en el presente proceso
- Los Proponentes obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), deberán aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso de Contratación, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente establecida en el Pliego de Condiciones definitivo.

Nota: Los requisitos de índole jurídico, técnico, financiero se encuentran relacionados en el pliego de condiciones

8. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El enunciado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II

9. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Se informa a los interesados que los documentos que conforman el presente proceso de selección se encuentran disponibles para su consulta en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, plataforma oficial administrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

En dicho sistema podrán acceder de manera libre y gratuita a la totalidad de la información del proceso, incluyendo los estudios previos, el pliego de condiciones, sus anexos, adendas, informes y demás documentos que se generen durante su desarrollo.

La consulta deberá realizarse a través del SECOP II, en el enlace correspondiente al proceso, garantizando así los principios de transparencia, publicidad y acceso a la información que rigen la contratación estatal.

Proyectó: Laura Sarmiento - Abogado Contratista DRCS